

Declaración de Guatemala

Nosotros, familiares de personas con esquizofrenia y otros desórdenes mentales de América Latina, reunidos en Guatemala y posteriormente en Caracas en talleres convenidos por la Asociación Mundial para la Esquizofrenia y Trastornos Relacionados (World Fellowship for Schizophrenia and Allied Disorders), WFSAD en 2002 y en 2003, declaramos lo siguiente:

Considerando que el estigma, La Discriminación, el sufrimiento y la falta de información constituyen factores comunes para todos los familiares de los enfermos mentales de América Latina, asumimos el siguiente compromiso:

1. Abogaremos porque la mejor atención de salud mental sea accesible y esté disponible para nuestros familiares con enfermedades MENTALES SERIAS.
2. Abogaremos porque dicha atención sea otorgada de acuerdo a las éticas y normas de los profesionales de la Salud Mental y que deberá incluir: a) psico educación para las familias y pacientes; b) modelos modernos de rehabilitación para estimular la posibilidad de recuperación; c) el uso de los medicamentos efectivos más modernos.
3. Abogaremos porque los Gobiernos de América Latina: Desarrollen una legislación que proteja los derechos humanos y civiles de las personas que padecen de trastornos mentales y que, por medio de dicha legislación se garanticen sus derechos civiles, políticos y culturales:
 - a. Que provea apoyo financiero para los discapacitados por enfermedades mentales;
 - b. Promulgar procedimientos de licenciatura y acreditación para asegurar que las instalaciones de salud mental operen utilizando estándares internacionales de mejor práctica en la atención de la salud mental;
 - c. La implementación de programas estatales de empleo y micro-empresas, casas-club, capacitación en el trabajo, etc. Para ayudar a reintegrar en sus comunidades a las personas afectadas de trastornos mentales;
 - d. Hacer disponible y accesible para las personas con trastorno mental los medicamentos efectivos más modernos que ofrezcan la posibilidad de reinserción a la vida social y comunitaria, a costos permisibles y urgirles a que consideren la relación costo/beneficio de la inversión en medicamentos efectivos en sus presupuestos.
4. Nosotros los familiares, reconocemos que la participación de la familia como otorgadores de atención, es esencial para un mejor resultado en nuestros pacientes.
5. Estimularemos la recuperación dentro de nuestras propias familias, reconociendo que la aceptación y el afecto positivo son elementos indispensables para la recuperación de nuestros familiares enfermos.
6. Nos comprometemos como familiares, a fomentar la realización de cursos, conferencias, y charlas con profesionales para poder aprender más de los síntomas, manejo y tratamiento de los trastornos mentales.
7. Estimularemos la toma de conciencia pública para reducir el estigma, el temor y la discriminación dirigida contra los enfermos mentales.

8. Tomamos como marco legal para estos acuerdos de nuestra Declaración de Guatemala, los principios adoptados por la Asamblea General de ACNUR en la Resolución 46/119 del 17 de diciembre de 1991.
9. Afirmamos que los familiares de personas con trastornos mentales debemos seguir organizando reuniones para estimular los mejores resultados en nuestros pacientes por medio de las metas expresadas en este acuerdo.
10. Cumpliremos estos compromisos confiados en que la Asociación Mundial par ala Esquizofrenia y Trastornos Relacionados, WFSAD, las promueva y las apoye con todos los medios a su disposición.

Firmado por Alianza Latina WFSAD:

Signatarios: Martha Piatigorsky, Vicepresidente WFSAD y Diane Froggatt, Secretaria de WFSAD
Guatemala, 13 de julio de 2002; y revisiones en Caracas 17 de diciembre de 2003

Alianza Latina 2003:

Argentina	APEF, ACAPEF, FUBIPA, AJUPEF
Brasil	ABRE
Chile	Grupo de Familias, Santiago
Costa Rica	FUCOPEZ
Ecuador	FECAPE
El Salvador	ASFAE
Méjico	AFAPE, AMATE
Panamá	ANAPEEM
Peru	ALAMO
Surinam	Ypsilon
Uruguay	Grupo de la Esperanza
Venezuela	CATESFAM